



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Lineamientos jurídicos para disminuir la carga procesal en la oficina de  
Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Piura 2023

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**Abogada**

**AUTORA:**

Chancafe Saucedo, Sheyla Emperatriz ([orcid.org/0000-0001-7687-6584](https://orcid.org/0000-0001-7687-6584))

**ASESOR:**

Dr. Lugo Denis, Dayron ([orcid.org/0000-0003-4439-2993](https://orcid.org/0000-0003-4439-2993))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derechos Fundamentales, Procesos Constitucionales y Jurisdicción  
Constitucional y Partidos Políticos.

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía.

**PIURA — PERÚ**

**2023**

## **DEDICATORIA**

A mis padres por su incondicional apoyo  
en el transcurso de mi carrera universitaria  
y por impulsarme a ser mejor cada día.

## **AGRADECIMIENTO**

Al Dr. Dyron Lugo por sus enseñanzas y paciencia  
para el desarrollo de esta investigación.

A mis amigos Raúl, Renzo y Leidy  
por apoyarme las veces que recurrí a ellos.

# ÍNDICE DE CONTENIDO

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de Contenidos .....	iv
ÍNDICE DE TABLAS .....	vii
RESUMEN .....	1
ABSTRACT .....	2
I- INTRODUCCIÓN .....	3
II- MARCO TEÓRICO .....	4
2.1 Antecedentes de la investigación .....	4
2.1.1 Antecedentes Internacionales .....	4
2.1.2 Antecedentes Nacionales .....	5
III- METODOLOGÍA .....	8
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	8
3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización .....	8
3.3. Participantes .....	10
3.4. Escenario de estudio .....	11
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	11
3.6. Procedimiento .....	13
3.7. Rigor científico .....	13
3.8. Método de análisis de la información .....	14
3.9. Aspectos éticos .....	14
IV- RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	16
V- CONCLUSIONES .....	27
VI- RECOMENDACIONES .....	28
REFERENCIAS .....	28
ANEXOS	

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tabla de Validación de Instrumento.....	12
Tabla 2 Matriz de Categorización.....	2323

## **RESUMEN**

El objetivo de la presente investigación se fundamenta en la implementación de medidas o lineamientos jurídicos para disminuir la carga procesal en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Piura, respecto a la metodología es una investigación de tipo cualitativa, básica- descriptiva. Asimismo, de los resultados obtenidos de la entrevista es la necesidad de utilizar la tecnología en los procesos administrativos ya sea para notificar o el buzón electrónico, lo cual brindaría mayor celeridad en un proceso, la contratación de personal calificado para que exista un buen desempeño de cargo respecto a las funciones que va a realizar ya que el no cumplir con esto, traería un atraso en la oficina. Como conclusión se tiene que si es necesaria la implementación de lineamientos jurídicos ya que se brindaría una mejor atención al administrado.

### **Palabras clave:**

Lineamientos jurídicos, carga procesal, tecnología, plazos.

## **ABSTRACT**

The objective of this research is based on the implementation of legal measures or guidelines to reduce the procedural burden in the Legal Advice Office of the Piura Regional Directorate of Education. Regarding the methodology, it is a qualitative, basic-descriptive research. Likewise, from the results obtained from the interview is the need to use technology in administrative processes either to notify or the electronic mailbox, which would provide greater speed in a process, the hiring of qualified personnel so that there is good performance of charge regarding the functions that you are going to perform since failure to comply with this would cause a delay in the office. In conclusion, it is necessary to implement legal guidelines since better attention would be provided to the administrator.

### **Keywords:**

Legal guidelines, procedural burden, technology, deadlines.

## I- INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se plantearon posibles medidas para disminuir la sobrecarga procesal administrativa que existe en la oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Piura, es innegable que el sistema de procesos en las entidades públicas posee de un sinfín de imperfecciones, así como la falta de presupuesto por parte del Estado para una mejoría y la contratación de personal que carece de especialización respecto a las labores que desempeñan.

Esta investigación se basó en la sobrecarga que hay en la vía administrativa, así como las consecuencias que traen, tales como, la falta de cumplimiento de los periodos o tiempos establecidos en el TUO de la Ley N° 27444, asimismo la vulneración del derecho de los administrados que acuden a esta entidad y la falta de capacitación a los trabajadores para brindar la atención adecuada.

Esta investigación centró su problemática en que, actualmente en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Piura, existe una sobrecarga procesal de expedientes, ya que, por día ingresan cerca de 80 casos entre opiniones legales, dictámenes, oficios internos y externos, los cuales necesitan ser atendidos cumpliéndose los plazos establecidos en el TUO de la Ley N°27444, problema que radica en que, las personas encargadas de la oficina en mención este año 2023, han encontrado carga procesal del personal que laboró con anterioridad, lo cual trae consigo un atraso respecto a la redacción de los nuevos casos que ingresan por día, debido a que, tienen que avanzar proyectos pasados, atender a los administrados que acuden a la oficina para averiguar la situación de un expediente y redactar los nuevos proyectos y/o apelaciones que ingresan diariamente. También influye el desinterés por mejorar los procedimientos, instrumentos de gestión pública, la falta de capacitación a los funcionarios, que resultan no ser idóneos de acuerdo al cargo que desempeñan



Los abogados encargados de la oficina en mención, hacen referencia a que, por oficina no se trabaja por metas respecto al avance de casos que ingresan y es por eso que, los antiguos trabajadores han ido acumulando expedientes que necesitan ser atendidos, agregando que, hay una carencia de presupuesto para contratar personal y así poder disminuir los procesos que necesitan ser atendidos por las diferentes UGEL. Es así que, pese a que ya está permitido el uso de medios electrónicos para notificar, esto no se llega a cumplir en la Dirección Regional de Educación de Piura.

La proyección de esta investigación se basa en que, se incluya el programa de voluntariado a través de convenios con universidades, ya que, los jóvenes desarrollarían actividades afines a la carrera de derecho, quienes recibirían asesoría de los profesionales de dicha entidad, la cual aportaría conocimientos en el ámbito de derecho administrativo, por ejemplo, el Ministerio Público ha reactivado el programa de Voluntariado Fiscal, debido a que, muchos jóvenes han enriquecido sus conocimientos y así también han sido de gran aporte para el decrecimiento de carga procesal en dicha entidad, el uso de medios electrónicos para una mayor celeridad en el proceso y se dé la reestructuración administrativa, mejorando y/o actualizando los instrumentos de gestión.

En este proyecto de investigación, se planteó el siguiente interrogante: ***¿Qué medidas se pueden aplicar para la disminución de carga procesal en la oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Piura?***

La justificación se basó en lograr que la carga procesal disminuya, lo cual traería como consecuencia que los plazos establecidos se cumplan y se desarrollen de manera adecuada los expedientes de los administrados; y así estos puedan ser atendidos de manera más eficiente dándole celeridad a los procesos que éstos tengan incluyendo en esto la tecnología que actualmente brinda facilidades y beneficios respecto a procesos, agregando que el personal que trabaje con los abogados, al menos tengan diplomados en la rama de derecho administrativo y gestión pública.

En lo que se refiere a la justificación práctica, el estudio de esta investigación se llevó a cabo debido a la existencia de la necesidad de cumplir los plazos establecidos en la norma respecto a procesos administrativos en la DREP, la carencia de atención adecuada a los administrados cuando llegan a consultar sobre sus procesos, ya que el personal de asesoría jurídica se encuentra redactando oficios, dictámenes, emitiendo oficios a escalafón de expedientes de años anteriores, lo cual genera una carga procesal ante la carencia de tecnología e implementación de computadoras más modernas ante la falta de presupuesto asignado por el Gobierno Regional.

El propósito de esta investigación es que se lleguen a cumplir los siguientes objetivos planteados:

Objetivo general: Proponer lineamientos jurídicos para la disminución de la carga procesal en la oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Piura 2023.

Objetivos específicos:

- Implementar el uso del buzón electrónico y las notificaciones electrónicas para los administrados.
- Contratar personal adecuado para desempeño de labores encargadas.
- Proponer el Programa de Voluntariado mediante convenios con las universidades.

## **II- MARCO TEÓRICO**

### **2.1 Antecedentes de la investigación**

Para el desarrollo de esta investigación se recurrió a los estudios hechos por distintos autores tomando en cuenta el ámbito internacional y nacional.

#### **2.1.1 Antecedentes Internacionales**

En Colombia, de acuerdo a lo explicado por el autor García Ramírez (2021), en su investigación titulada “Las características esenciales del procedimiento administrativo en la vía electrónica en Colombia”, llega a la conclusión que los actos administrativos realizados por la vía electrónica tienen la misma idoneidad y las garantías de los que poseen los actos realizados de manera física.

En Ecuador tenemos a la autora Andrade (2021), en su investigación titulada “La necesidad de celeridad procesal en casos de alimentos y así poder evitar la vulneración de derechos del niño” la investigadora hace hincapié al concepto de principio de celeridad, ya que éste tiene por finalidad el garantizar un proceso rápido, oportuno y eficaz, por parte de quienes ejercen la función de auxiliares y/o impartidores de justicia, lo cual trae consigo el respeto a los plazos establecidos en la normativa.

Nuevamente en Ecuador, pero ahora el autor Marcalla (2020) en su trabajo de investigación titulado “El recurso extraordinario de revisión y el silencio administrativo en el Código Administrativo Ecuatoriano”, nos explica que, el efecto jurídico que trae consigo el silencio administrativo negativo, es a causa de la inacción en lo que se refiere al recurso extraordinario de revisión, y eso trae consigo un perjuicio en el administrado, ya que se estarían vulnerando derechos y principios constitucionales.

En Chile, de acuerdo a lo explicado por el autor Lara (2019) en su trabajo de investigación titulado “La efectividad del procedimiento administrativo en Chile y el respaldo a los derechos de las personas”, explica que, el no cumplir con los plazos establecidos en la norma, es uno de los problemas que existe en la regulación

administrativa chilena, lo cual está vinculado con el mecanismo del “silencio administrativo”. Además, concluye que existe la necesidad de realizar trámites electrónicos, pese a estar regulado en la normativa chilena, esto se está materializando de manera gradual.

En Guatemala, el autor Tojil (2018) en su tesis titulada “Economía procesal y la celeridad con el uso de notificaciones electrónicas en Guatemala”, planteó como objetivo poner en evidencia lo provechoso y el menoscabo del uso de notificaciones electrónicas en procesos judiciales, para realizar la entrevista se recurrió a personal de justicia, tales como secretarios, jueces y notificadores, de lo cual se concluyó que la economía procesal sería una ventaja. Y finalmente dice que, a nivel latinoamericano, ya han regulado normas a favor de las notificaciones electrónicas, lo cual ha dado un avance ante las necesidades de los administrados.

### **2.1.2 Antecedentes Nacionales**

Conforme a lo explicado por el autor Monteza (2023) en su investigación titulada “Designación y aceptación no debida por el cargo de funcionarios públicos en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas” donde planteó como problemática la designación indebida de los funcionarios que no cumplían con los requisitos establecidos para el desempeño de cargo porque muchos de ellos ingresaron a trabajar por afinidad política o amical, siendo esta una investigación cualitativa obtuvo como resultados la negativa de los entrevistados ante la designación del personal carente de la formación profesional requerida, lo cual traería como consecuencia el incumplimiento de las metas establecidas de una gestión en una entidad pública.

De acuerdo a lo explicado por Flórez (2022) en su investigación titulada “El debido procedimiento en procesos virtuales administrativos de la UGEL Maynas 2020-2021”, el autor concluyó que, la implementación del procedimiento virtual si es beneficioso pero no cuando se lleva a cabo de manera improvisada, tal como ocurrió debido al estado de emergencia por el COVID 19, entonces con una debida capacitación al personal sobre los medios tecnológicos que serán utilizados,

logística, mayor presupuesto y una normativa para su implementación, entonces si es de mucha ayuda a la celeridad de tramites, notificaciones.

De acuerdo a lo explicado por la autora Cubas (2021) en su investigación “El uso de Tramitafacil para restablecer el servicio de atención al ciudadano en la Municipalidad Provincial de Lambayeque” propuso a modo de solución la simplificación administrativa para que exista una mejora respecto a la atención al ciudadano, ya que es evidente el desconocimiento del uso de tecnología y la ausencia de capacitación al personal de la entidad. Los autores plantean la simplificación administrativa a modo de brindar atención con mayor eficiencia a los administrados, lo cual resulta ventajoso para quienes recurren a este tipo de entidades.

De acuerdo a lo explicado por las autoras Hinostroza & Zevallos (2021) en su investigación para optar por el título de abogadas “La importancia de tomar en cuenta el voluntariado jurisdiccional como experiencia laboral en el estado peruano”, manifiestan que, el voluntariado fue tomado en cuenta como una opción de solución ante el exceso de carga procesal existente en las entidades jurisdiccionales, lo cual puede ser resuelto a través del apoyo mutuo, ya que, los jóvenes desarrollan practicas donde se involucran con su carrera profesional. Las autoras concluyen que el voluntariado no sustituye al trabajo remunerado, pero ayuda siendo complemento, a fin de que los jóvenes universitarios se beneficien de experiencia y conocimiento para que mas adelante puedan conseguir un trabajo estable.

De acuerdo a lo explicado por el autor Caro (2021), en base a una investigación realizada desde el enfoque cuantitativo, la cual se titula “La nueva ley de procedimiento administrativo y las notificaciones electrónicas para brindar celeridad en el proceso”, de acuerdo a los resultados que obtuvo el autor, pudo comprobar que si hay una relación de suma relevancia entre las notificaciones electrónicas y la rapidez en la que se lleva a cabo un proceso, en el módulo básico de justicia Lima, por medio de la recopilación de datos a partir de especialistas, se alcanzó un 55,3 % quienes estiman como regular el uso de las notificaciones electrónicas y un 61,2 % opina que la celeridad de un proceso estaría en un estado de mejoría.

De acuerdo a lo anteriormente explicado en los antecedentes que se tomaron como referencia para el desarrollo de esta investigación, se obtuvieron los siguientes conceptos respecto a las bases teóricas:

**Lineamientos jurídicos:** Se define la palabra lineamiento como “dirección” o “tendencia”, este término también puede hacer referencia a un conjunto de ordenes o directivas que son impuestas por un líder. Por otro lado, lineamiento también se puede precisar como aquel conjunto de principios que rigen algo en un determinado contexto. Finalmente, un lineamiento también puede ser aquel plan de acción que rige a una determinada institución, entonces esto se puede tomar como aquel conjunto de normal y/o medidas que tienen como fin un determinado objetivo.

**Carga Procesal:** Se define como aquella situación real en la que se encuentran la mayoría de las instituciones del estado, ya que existe una gran cantidad de procesos que no han sido admitidos, el concepto de carga se opone totalmente a la definición de derecho.

Conforme a lo explicado por el autor Segura (2018) nos dice que, la carga procesal resulta ser aquella cantidad de expedientes que existen como procesos que aún están en trámite y necesitan ser resueltos por la entidad competente, también se puede decir que la carga procesal está determinada por la cantidad de expedientes que ingresan en un determinado tiempo y aquellos expedientes resueltos.

**Asesoría jurídica:** Esta oficina es aquella que ofrece orientación de un profesional del derecho, en esta investigación, se hace referencia a la rama del derecho administrativo, lo cual tiene como finalidad solventar problemas de esta rama.

Las funciones de esta oficina son las siguientes:

- Interpretar y asesorar en base a la normativa.
- Emitir informes legales relacionados a la rama.
- Emitir opiniones legales, elaboración de dictámenes.
- Elaboración de proyectos.

**Administrado:** De acuerdo a lo explicado por Osinergmin (2017) define al administrado como aquella persona natural o jurídica sobre quien se dan los

resultados jurídicos propios de un procedimiento administrativo, es decir, es aquel que motiva dicho procedimiento en calidad de titular de derechos o intereses.

### III- METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

La presente investigación es de tipo **cualitativa**, debido a que como explicó la autora Gallardo (2018), esta investigación también es conocido como “tradicional”, “empiricista” o “racionalista”, debido a que se fundamenta en la filosofía desde el positivismo. Se dice que este tipo de trabajo es secuencial y probatorio, ya que se emplea el procedimiento hipotético-deductivo y parte de la existencia de la naturaleza de las posibilidades que existen para conocerla. También se utiliza la recopilación de datos para poder probar la hipótesis que está planteando.

De acuerdo al paradigma cualitativo al cual la autora se refiere como interpretativo, ya que, es tarea de quien esté realizando una investigación científica, estudiar de manera rigurosa el proceso que conlleva la interpretación de quienes participan como actores sociales, es decir, deberá estudiar e investigar la manera de como se le asigna un significado a las cosas a través de recolección de datos. Este tipo de investigación estudia cómo se construye una realidad, entonces, esto abarca el estudio de la perspectiva de las personas y así poner énfasis el proceso de comprensión de la persona que este realizando investigación.

Es una de **investigación** de tipo **básica** debido a que, se basa en fundamentos teóricos; y porque se centra en el estudio de un problema, lo cual trae consigo la búsqueda de conocimiento para así poder modificar principios ya existentes.

Es una **investigación descriptiva** ya que habrá una descripción, análisis e interpretación de la composición y su naturaleza propia respecto a los fenómenos, es así que se podrá trabajar en base a hechos y/o realidades para poder brindar una correcta interpretación.

#### 3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Acorde a lo explicado por el autor Chapter (2018), una categoría es aquella estrategia metodológica para así brindar una descripción al fenómeno que se está investigando a través de categorías de estudio. Así como en las variables existen las dimensiones e indicadores, en esta figura existen las subcategorías e indicadores, los cuales servirán de guía en el transcurso de la investigación.

Respecto a las características de las categorías, el autor citado líneas arriba menciona las siguientes:

- Éstas se originan a partir de la observación del marco teórico y es con ellas que se define que conceptos serán utilizados para la explicación de la investigación. También se dice que sirven para establecer límites y alcances en el estudio.
- Como máximo deberán existir tres subcategorías en la investigación para no generar confusiones.
- La finalidad de establecer categorías de análisis es reducir la realidad con conceptos más fáciles de entender.
- Las categorías pueden dividirse en subcategorías, las cuales permiten dar claridad a los conceptos que se están estudiando.
- Estas categorías deben contar con validez teórica, ya que deben ser respaldadas por investigaciones previas.

La categorización se refiere a la unificación y reintegración de las partes a medida que se va realizando la investigación, es por ello que, la categorización es el producto primario básico del estudio que se está realizando.

Esta investigación ha fijado las siguientes categorías y subcategorías:

**Categoría 1:** Lineamientos jurídicos.

Los lineamientos jurídicos en esta investigación se plantearán como aquel programa o plan de acción que rige a una entidad pública, es decir, se trata de aquel conjunto de medidas y objetivos que deberán ser respetados dentro de una organización y si éstos no llegan a cumplirse, se estaría incurriendo en una falta.

**Subcategoría:** Importancia de la descarga procesal administrativa.



**Categoría 2:** Carga procesal administrativa.

La carga procesal trae como consecuencia que exista una obligación insatisfecha, la cual crea un perjuicio en contra del administrado.

**Subcategoría:** Acumulación de procesos por no cumplir con plazos establecidos en la norma, personal sin especialidad en la materia y la ausencia de tecnología.

**VER ANEXO 1- Matriz de Categorización.**

### **3.3. Participantes**

Tomando en cuenta el escenario de estudio, los participantes son aquellos que desempeñan un rol dentro de una investigación, ya sea de manera directa o indirecta. En el transcurso de ésta se pueden ir añadiendo participantes adicionales, quienes no fueron tomados en cuenta al inicio de la investigación.

Pueden seleccionarse sujetos dependiendo las diferentes circunstancias ante una determinada situación. En conclusión, no se buscará la representación en base a la estadística, sino en base a la diversidad de situaciones por las cuales se ha atravesado (vivencias).

Para la elaboración de esta investigación se tomó en cuenta la participación de abogados que trabajan en la oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación, donde se encuentra el director de la oficina en mención y los asistentes de éste.

Estos profesionales del derecho tienen como funciones emitir opiniones legales, elaboración de dictámenes, proyectos, oficios y van asesorando a los administrados que en este caso serán los directores, docentes y auxiliares de los colegios quienes tengan un proceso o solicitud de algún beneficio económico, reincorporación de cargo, solicitud de licencia sin goce de haber, etc.

### **3.4. Escenario de estudio**

El escenario de estudio hace referencia al lugar que se está tomando en cuenta para el desarrollo de la investigación, el cual será una parte importante porque nos única en contexto respecto a una situación que se lleva a cabo ahí mismo.

En esta investigación se tuvo como escenario de estudio a la oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Piura, la cual se encuentra ubicada en la provincia y distrito de Piura, es una institución que pertenece al Gobierno Regional de Piura y es la entidad a la cual recurren los docentes, auxiliares y directores para empezar o continuar el proceso administrativo del que son parte.

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

De acuerdo a lo explicado por los autores Hernández y Duana (2020), la intención de la recopilación de datos tiene como finalidad acopiar información que esté relacionada con las categorías para después organizarla; y así poder alcanzar la finalidad es muy necesario la debida aplicación de técnicas y de instrumentos, los que tienen que brindar eficacia y claridad. Por lo que, los autores concluyen que una recolección de datos instruye y guía para la creación de situaciones para la medición, lo que comprende procedimientos que van a facilitar al investigador obtener la información requerida para finalmente brindar una respuesta a su interrogante.

Para la recopilación de datos que se utilizó para llevar a cabo esta investigación, fue la Guía de Entrevista, que va acorde al tipo de estudio cualitativo donde se hará un interrogatorio a los profesionales del derecho.

Según el autor Sala (2020) nos dice que, una parte de la investigación cualitativa es la entrevista debido a que tiene como fin el brindar aporte de datos de manera precisa y puntual, agregando el apoyo que ésta brinda al investigador para poder registrar la información. Se puede definir la entrevista como aquel diálogo

establecido entre el investigador e indagados para poder obtener experiencias vividas, escenarios, soluciones, etc.

En esta entrevista las preguntas serán formuladas a los participantes, quienes son servidores públicos (abogados) quienes trabajan en la Dirección Regional de Educación Piura, donde se plantearon ocho interrogantes de acuerdo a los objetivos establecidos en esta investigación.

Después de haberse realizado la entrevista, se procedió a la validación de instrumento de datos, donde tres especialistas otorgarán las respectivas calificaciones; y estas son:

**Tabla 1. Tabla de Validación de Instrumento**

<b>VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO (entrevista)</b>		
<b>Gerardo More Coronado</b>	Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la DRE-Piura	<b>Muy buena</b>
<b>José Luis Pejerrey Rumiche</b>	Secretario General de la Municipalidad Distrital de Puerto Eten- Chiclayo	<b>Muy buena/Excelente</b>
<b>Manuel Francisco López Cruz</b>	Docente a tiempo completo en la Universidad César Vallejo- Filial Piura	<b>Muy buena</b>

**VER ANEXO 2- Guía de Entrevista**

### **3.6. Procedimiento**

Para poder plasmar y concretar la presente investigación, el método utilizado fue el siguiente:

Como **primer paso**, dado que la autora realizó prácticas pre profesionales en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación, pudo ser espectadora de una problemática en ésta, es por ello que, tomó la decisión de seleccionarla como su escenario de estudio y como participantes tuvo a los seis servidores públicos que trabajan en esta oficina.

Además, como **segundo paso**, se empleó el instrumento de recopilación de datos que es la Guía de Entrevista, la cual estuvo dirigida a los seis servidores públicos que laboran en la entidad líneas arriba mencionada; y contó con ocho preguntas relacionadas a los objetivos planteados por la investigadora.

Finalmente, para el **tercer paso**, se recurrió a la apreciación y asimismo la validación de tres profesionales en derecho y con especialidad en Gestión Pública para la respectiva comprobación y eficacia de la entrevista. De esta manera, a modo de verificación, se aplicó una prueba piloto de las entrevistas que fueron realizadas a través del Programa SPSS versión 26, con la finalidad de determinar la confiabilidad que presentan, contando con resultados positivos.

### **3.7. Rigor científico**

Conforme a lo explicado por el autor Rodríguez (2020), el rigor científico brindará la respectiva valoración de las técnicas dentro de una investigación, las cuales serán aplicadas para alcanzar la obtención de datos como resultado, es por ello que, el término rigor engloba las partes de la investigación desde el primer momento en que se sabe qué preguntas serán formuladas a los entrevistados, la elección de método o técnica para recolectar los datos requeridos.

La información que se recopiló para el desarrollo de esta investigación, se va a estructurar teniendo en cuenta:

- La dependencia, es decir, el grado de confiabilidad de las fuentes a las que se recurrió.

- La credibilidad, lo cual consiste en la relación existente entre datos y resultados.
- La confirmación, lo cual lo otorga la validez y confiabilidad del estudio realizado.

La credibilidad se obtiene cuando el investigador mediante conversaciones y observaciones junto con los participantes, logra recolectar información de acuerdo a la investigación que está realizando, lo cual puede ser percibido como un hallazgo.

### **3.8. Método de análisis de la información**

Conforme a lo dicho por el autor Montes (2018) explica que, el análisis de información sirve para poder interpretar y organizar los resultados que se obtendrán mediante la investigación que se está realizando, para que así, los datos sean coherentes y puedan ser comprendidos por las personas a quienes se les entrevistará. El análisis de información tiene su inicio desde la primera recopilación y lectura de textos hasta la debida interpretación de éstos y el resultado del análisis realizado deberá ser transmitido con un lenguaje sencillo, directo y lógico para que pueda resistir las críticas o dudas.

Es por ello que, se utilizó el programa SPSS versión 16 con la finalidad de brindarle confiabilidad al instrumento que se aplicó en esta investigación, donde los resultados fueron presentados a través de tablas y gráficos adquiridos del mismo programa para poder ser interpretados.

Cuando en una investigación científica se utiliza el enfoque cualitativo, al momento de realizar el análisis de información o contenido, éste se basa en hacer un análisis del contenido de un texto.

### **3.9. Aspectos éticos**

La autora Aguilar (2018) dijo que, el propósito material de la ética son los actos humanos y el propósito formal se tiene al orden que debe existir en aquellos actos que son realizados por los humanos, en conclusión, la ética no ha creado normas, solo las ha descubierto y después las aplica. Otorgar una guía al hombre, los principios y valores que orientan su marcha en el mundo, afina su sentido moral y es así que esto influye en la manera de comportarse.

Es por ello que, los aspectos éticos que resultan ser aplicables a la ciencia en términos generales, también son aplicables en una investigación cualitativa, por ejemplo, cuando se menciona a las relaciones de la ciencia con el valor de justicia y verdad, en este tipo de investigación, es necesario tomar en cuenta a ciudadanos que tengan capacidad y disposición de comunicación y reflexión.

Se dice que, la ética brinda orientación al orden legal y jurídico de los países, por lo que, varios filósofos hacen hincapié en decir que el derecho y las leyes deben respetar tres bases éticas tales como, no dañar a nadie, dar a cada quien lo que le corresponde y vivir honestamente; es por ello que las sociedades basan su normativa en esos principios.

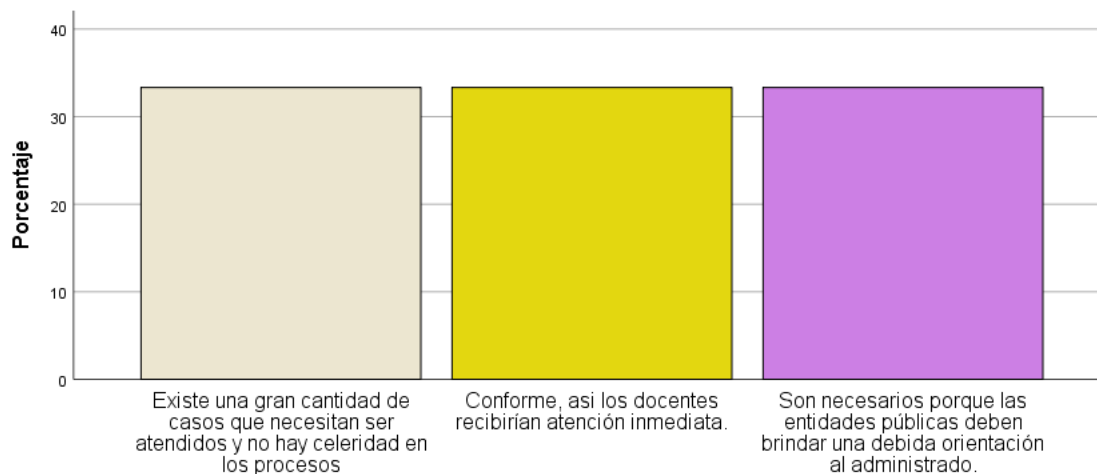
De acuerdo a lo antes explicado, cabe resaltar y hacer hincapié a que esta investigación se ha realizado tomando como respaldo a una realidad problemática actual en la oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Piura, por lo tanto, esta es una situación que necesita atención y posibles soluciones que ayuden a disminuir la carga procesal administrativa que tiene dicha oficina, por lo que, quien investiga tiene conocimiento del problema y ha cumplido con lo indicado en la Guía que otorga la Universidad Cesar Vallejo. Como una investigación convincente, ésta se ha desarrollado basándose en preámbulo de la ética y justicia, donde se ha recopilado información de diferentes fuentes electrónicas y físicas, por lo que, los trabajos realizados por los distintos autores, han sido citados conforme a lo establecido en las normas APA.

#### IV- RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Después de haber sido realizada la entrevista a los abogados que trabajan en la Oficina de Asesoría Jurídica, se obtuvieron los siguientes resultados:

Resultado vinculado al Objetivo General **“Establecer lineamientos jurídicos para disminuir la carga procesal administrativa en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación”**.

**PREGUNTA 01: Justifique si en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Piura existe la necesidad de lineamientos jurídicos o medidas para la disminución de la carga procesal administrativa.**



**PREGUNTA 01: Justifique si en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Piura existe la necesidad de lineamientos jurídicos o medidas para la disminución de la carga procesal administrativa.**

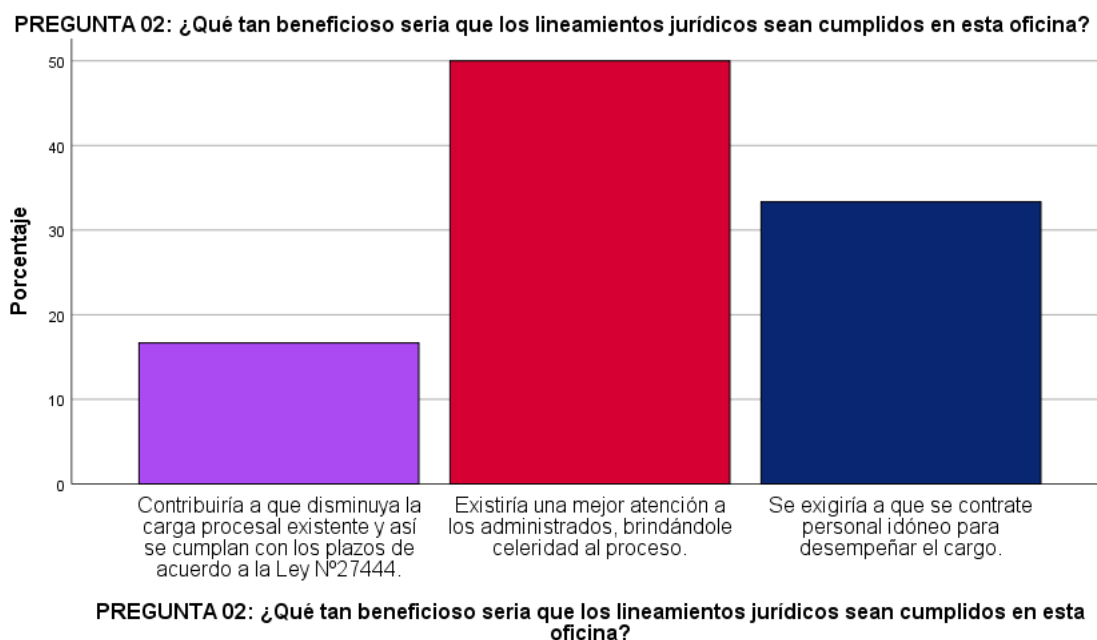
Fuente: Guía de Entrevista dirigida a los abogados que trabajan en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación.

Interpretación: De acuerdo a los resultados obtenidos se puede apreciar que, el 33,3% que equivale a 2 abogados comentan que, existe una gran cantidad de casos que necesitan ser atendidos y que no hay celeridad en el proceso, otro 33,3% que equivale a 2 abogados comentan que gracias a los lineamientos jurídicos se brindaría una mejor atención a los docentes y el ultimo 33,3% que equivale a 2 abogados dicen que son necesarios ya que las entidades públicas deben brindar una adecuada atención al administrado.

De estas respuestas se llega a la conclusión de que existe una necesidad de

establecer lineamientos jurídicos para que exista celeridad en el proceso administrativo en las entidades públicas.

Resultado vinculado al Objetivo General- **Establecer lineamientos jurídicos para disminuir la carga procesal administrativa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación.**



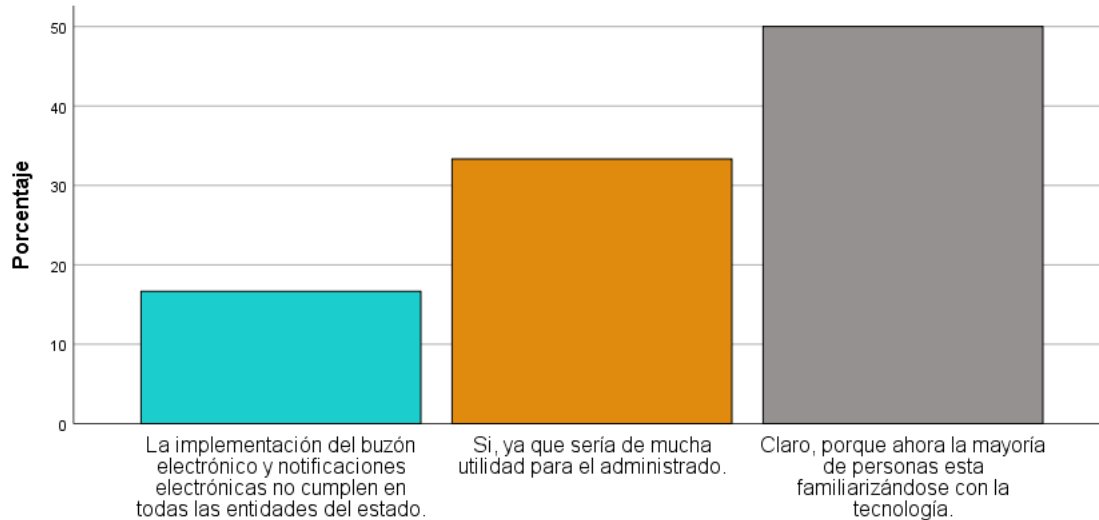
Fuente: Guía de Entrevista dirigida a los abogados que trabajan en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación.

Interpretación: En base a los resultados obtenidos, se puede ver que, el 16,7% que equivale a 1 abogado comenta que, contribuiría a que disminuya la carga procesal existente y así se cumpla con los plazos establecidos de acuerdo a la Ley N°27444, el 50% que equivale a 3 abogados comentan que, existiría una mejoría en la atención al administrado brindándole celeridad al proceso y el 33,3% que equivale a 2 abogados comentan que se exigiría a que se contrate personal idóneo para el debido desempeño de cargo.

Resultados vinculados al Objetivo Especifico 1: **Implementar el uso el buzón electrónico y las notificaciones electrónicas para los administrados.**



**PREGUNTA 03: ¿Es necesaria la implementación de un buzón electrónico y hacer uso de notificaciones electrónicas en esta entidad?**



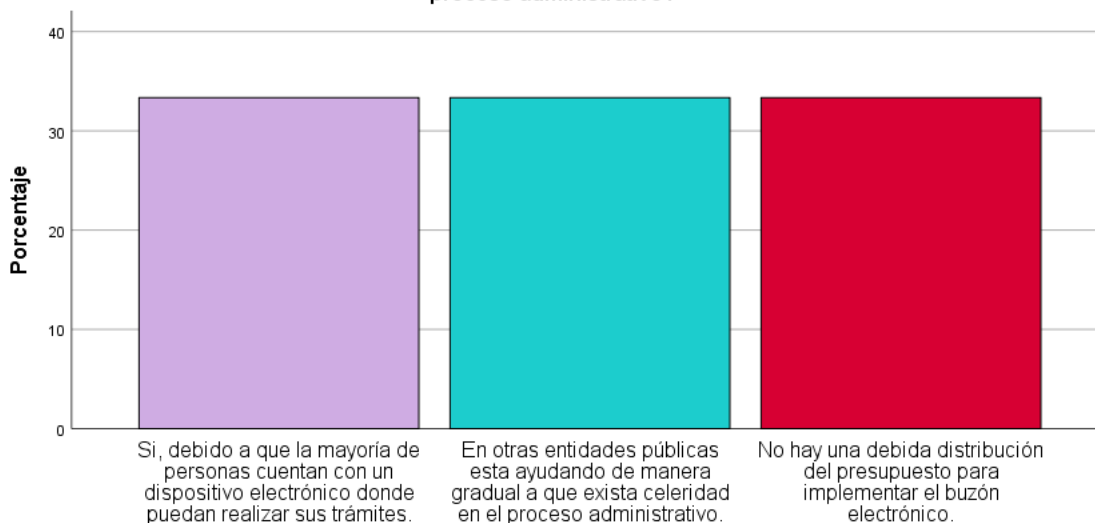
**PREGUNTA 03: ¿Es necesaria la implementación de un buzón electrónico y hacer uso de notificaciones electrónicas en esta entidad?**

Fuente: Guía de Entrevista dirigida a los 6 abogados que trabajan en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación.

Interpretación: Donde se obtuvo como resultado que el 16,7% que equivale a 1 abogado dio como respuesta que, la implementación del buzón electrónico y notificaciones electrónicas no cumplen en todas las entidades del estado, el 33,3% que equivale a 2 abogados que respondieron que sería de mucha utilidad para el administrado, finalmente el 50% que equivale a 3 abogados respondieron que ahora la mayoría de personas está familiarizándose con la tecnología.

Resultados vinculados al Objetivo Especifico 1: **Implementar el uso el buzón electrónico y las notificaciones electrónicas para los administrados.**

**PREGUNTA 04: ¿El uso del buzón electrónico y notificaciones electrónicas traería consigo celeridad en el proceso administrativo?**



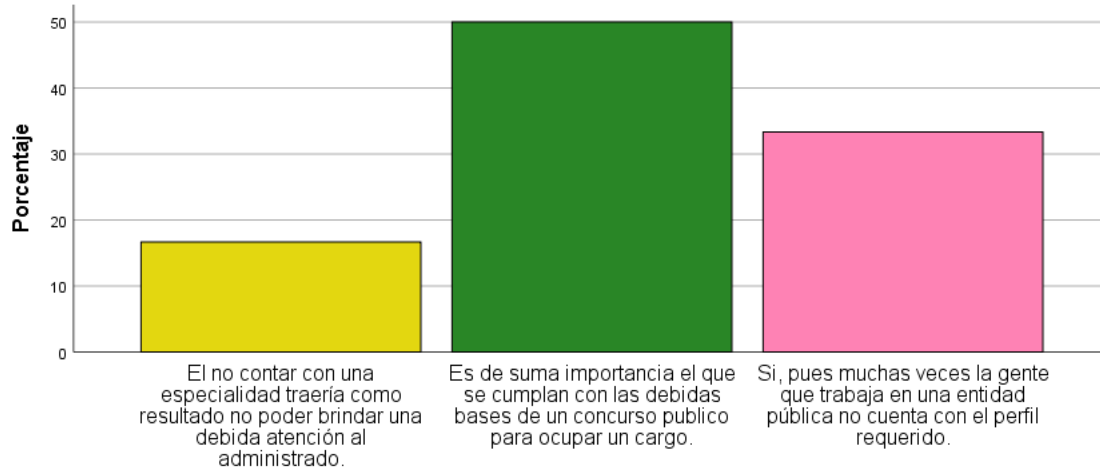
**PREGUNTA 04: ¿El uso del buzón electrónico y notificaciones electrónicas traería consigo celeridad en el proceso administrativo?**

Fuente: Guía de Entrevista dirigida a los 6 abogados que trabajan en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación.

Interpretación: Con relación a la pregunta 4, se obtuvo como resultado que el 33,3% que equivale a 2 abogados, dieron como respuesta que debido a que la mayoría de personas cuentan con un dispositivo electrónico donde puedan realizar sus trámites, otro 33,3% que hace referencia a 2 abogados, respondieron que en otras entidades públicas está ayudando de manera gradual a que exista celeridad en el proceso administrativo y finalmente un 33,3% que equivale a 2 abogados brindaron la siguiente respuesta no hay una debida distribución del presupuesto para implementar el buzón electrónico.

Resultados vinculados al Objetivo Específico 2: **Contratar personal adecuado para desempeño de labores encargadas.**

**PREGUNTA 05: Justifique si es necesario que el personal que labora en calidad de locador de servicios, deba contar con especialidad en derecho administrativo, gestión pública y cursos sobre asistente administrativo.**



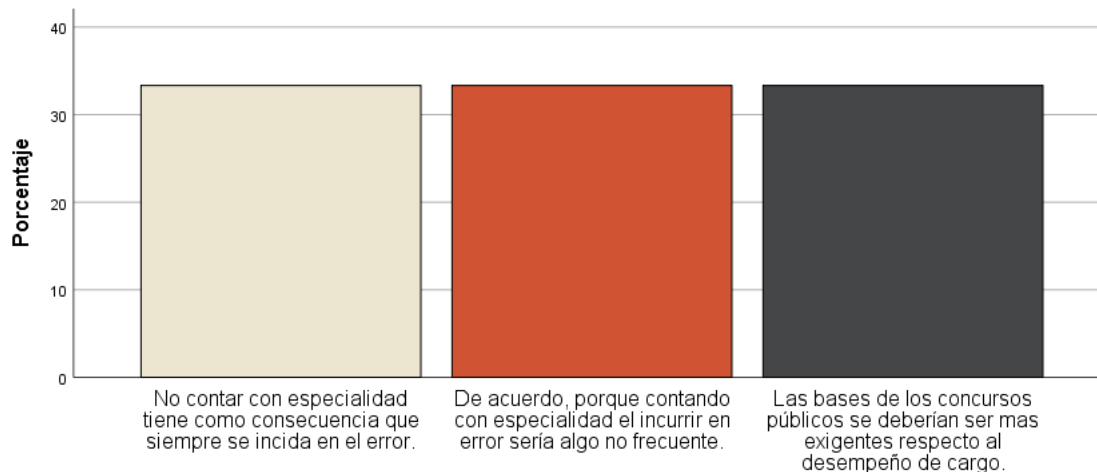
**PREGUNTA 05: Justifique si es necesario que el personal que labora en calidad de locador de servicios, deba contar con especialidad en derecho administrativo, gestión pública y cursos sobre asistente administrativo.**

Fuente: Guía de Entrevista dirigida a los 6 abogados que trabajan en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación.

Interpretación: Con relación a la pregunta 5, donde el 16,7% que equivale a 1 abogado optó por responder que el no contar con una especialidad traería como resultado no poder brindar una debida atención al administrado, mientras que el 50% que equivale a 3 abogados respondieron que, es de suma importancia el que se cumplan con las debidas bases de un concurso público para ocupar un cargo y para finalizar el 33,3% que equivale a 2 abogados dieron por respuesta pues muchas veces la gente que trabaja en una entidad pública no cuenta con el perfil requerido.

Resultados vinculados al Objetivo Específico 2- **Contratar personal adecuado para desempeño de labores encargadas.**

**PREGUNTA 06: ¿Ayudaría a que exista celeridad respecto a la elaboración de documentos que requiere la oficina el que las personas que trabajan en calidad de locadores tengan especialidad en derecho administrativo o ramas afines?**



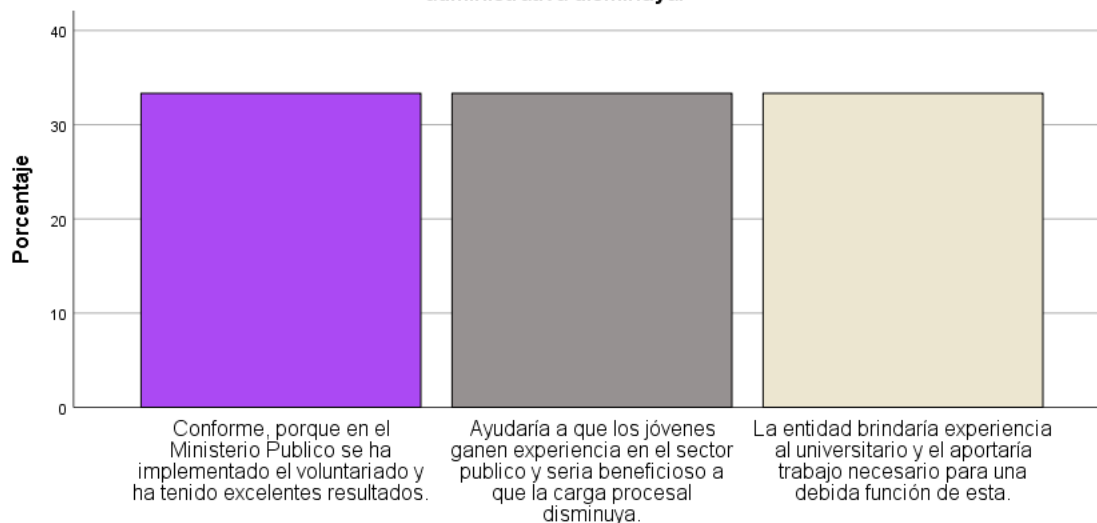
**PREGUNTA 06: ¿Ayudaría a que exista celeridad respecto a la elaboración de documentos que requiere la oficina el que las personas que trabajan en calidad de locadores tengan especialidad en derecho administrativo o ramas afines?**

Fuente: Guía de Entrevista dirigida a los 6 abogados que trabajan en la Dirección Regional de Educación.

Interpretación: Donde el 33,3% que equivale a 2 abogados respondieron que, no contar con especialidad tiene como consecuencia que siempre se incida en el error, mientras que otro 33,3% que equivale a 2 abogados dieron como respuesta que contando con especialidad el incurrir en error sería algo no frecuente y finalmente el 33,3% que equivale a 2 abogados comentaron que las bases de los concursos públicos se deberían ser más exigentes respecto al desempeño de cargo.

Resultados vinculados al Objetivo Especifico 3- **Proponer el Programa de Voluntariado mediante convenios con las universidades.**

**PREGUNTA 07: Justifique si la implementación del Voluntariado Universitario aportaría a que la carga procesal administrativa disminuya.**



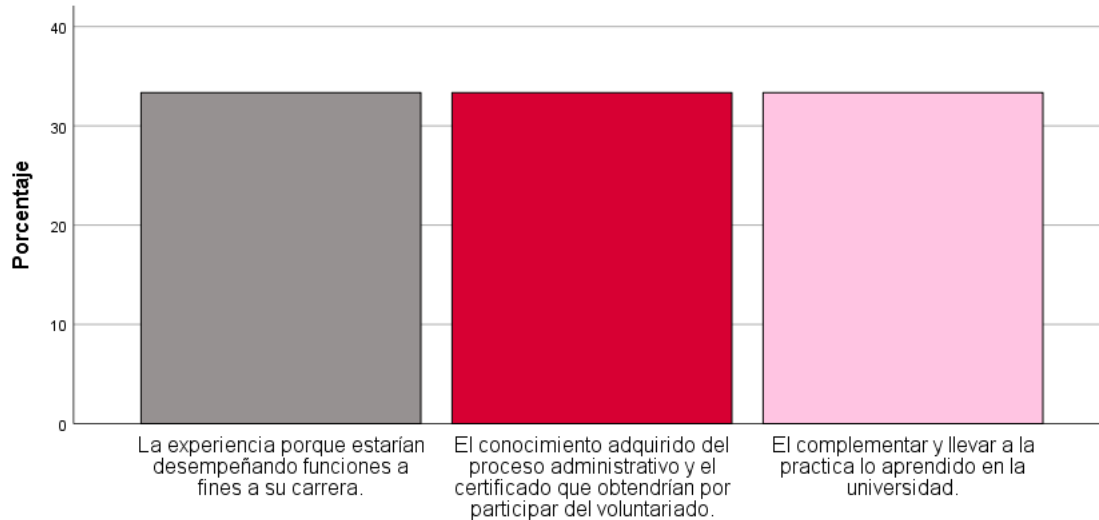
**PREGUNTA 07: Justifique si la implementación del Voluntariado Universitario aportaría a que la carga procesal administrativa disminuya.**

Fuente: Guía de Entrevista dirigida a los 6 abogados que trabajan en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación.

Interpretación: Donde el 33,3% que equivale a 2 abogados respondieron que, en el Ministerio Público se ha implementado el voluntariado y ha tenido excelentes resultados, mientras que otro 33,3% que equivale a 2 abogados optaron por responder que, ayudaría a que los jóvenes ganen experiencia en el sector público y sería beneficioso a que la carga procesal disminuya, finalmente el otro 33,3% que equivale a 2 abogados respondieron que, la entidad brindaría experiencia al universitario y el aportaría trabajo necesario para una debida función de esta.

Resultados vinculados al Objetivo Especifico 3: **Proponer el Programa de Voluntariado mediante convenios con las universidades.**

**PREGUNTA 08: ¿Qué beneficios podrían obtener los universitarios que decidan acceder a ser parte del voluntariado?**



**PREGUNTA 08: ¿Qué beneficios podrían obtener los universitarios que decidan acceder a ser parte del voluntariado?**

Fuente: Guía de Entrevista dirigida a los 6 abogados que trabajan en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación.

Interpretación: Donde el 33,3% que hace referencia a 2 abogados optaron por responder que, sería la experiencia adquirida porque estarían desempeñando funciones a fines a su carrera, mientras que otro 33,3% que equivale a 2 abogados comentaron que, el conocimiento adquirido del proceso administrativo y el certificado que obtendrían por participar del voluntariado y el ultimo porcentaje de 33,3% que equivale a 2 abogados respondieron que, el complementar y llevar a la práctica lo aprendido en la universidad.

En lo que respecta a la **discusión** en base a los resultados obtenidos a través de la guía de entrevista hacia los abogados que trabajan en la Oficina de Asesoría Jurídica, estos deberán ser interpretados en base a lo expuesto en el marco teórico de esta investigación, todo ello conforme a los objetivos planteados:

En lo que respecta al **objetivo general**: Establecer lineamientos jurídicos para disminuir la carga procesal administrativa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación, donde se tomó en cuenta el antecedente a nivel internacional del autor Lara (2019) donde en su trabajo titulado “La efectividad del

procedimiento administrativo en Chile y el respaldo a los derechos de las personas”, explicó uno de los problemas que existen en la regulación administrativa chilena es el no cumplir con los plazos establecidos en la norma, agregando que, existe la necesidad de realizar trámites de manera electrónica.

De esto se deduce que existe la necesidad del cumplimiento de los plazos establecidos en la norma en las instituciones públicas, ya que es evidente que el incumplimiento de estos traería como consecuencia la carga procesal administrativa existente en ellas, así pues, de la misma manera, la realización de trámites electrónicos no se da aun en todas las instituciones públicas, lo cual trae un atraso respecto a estos.

De esta manera, en lo que respecta a la **pregunta 1** de la guía de entrevista *¿Qué tan beneficioso sería que los lineamientos jurídicos sean cumplidos en esta oficina?*, el 16,7% que equivale a 1 abogado comenta que, contribuiría a que disminuya la carga procesal existente y así se cumpla con los plazos establecidos de acuerdo a la Ley N°27444, el 50% que equivale a 3 abogados comentan que, existiría una mejoría en la atención al administrado brindándole celeridad al proceso y el 33,3% que equivale a 2 abogados comentan que se exigiría a que se contrate personal idóneo para el debido desempeño de cargo.

Por otro lado, respecto al **primer objetivo específico**: Implementar el uso el buzón electrónico y las notificaciones electrónicas para los administrados, donde se utilizó como referencia el antecedente a nivel internacional donde el autor Tojil (2018) en su tesis titulada “Economía procesal y la celeridad con el uso de notificaciones electrónicas en Guatemala”, planteó como objetivo poner en evidencia lo provechoso y el menoscabo del uso de notificaciones electrónicas en procesos judiciales, para realizar la entrevista se recurrió a personal de justicia, tales como secretarios, jueces y notificadores, de lo cual se concluyó que la economía procesal sería una ventaja. Y finalmente dice que, a nivel latinoamericano, ya han regulado normas a favor de las notificaciones electrónicas, lo cual ha dado un avance ante las necesidades de los administrados.

De acuerdo a la **pregunta 3** de la guía de entrevista *¿Es necesaria la*

*implementación de un buzón electrónico y hacer uso de notificaciones electrónicas en esta entidad?* donde se obtuvo como resultado que el 16,7% que equivale a 1 abogado dio como respuesta que, la implementación del buzón electrónico y notificaciones electrónicas no cumplen en todas las entidades del estado, el 33,3% que equivale a 2 abogados que respondieron que sería de mucha utilidad para el administrado, finalmente el 50% que equivale a 3 abogados respondieron que ahora la mayoría de personas está familiarizándose con la tecnología.

Se concluye que, la implementación del buzón electrónico y el uso de notificaciones electrónicas es aprobado debido a que sería de mucha utilidad para el administrado agregando que, en la actualidad, la mayoría de personas contamos con celular o pc.

Respecto al **segundo objetivo específico**: Contratar personal adecuado para desempeño de labores encargadas, donde se utilizó como referencia el antecedente nacional por el autor Monteza (2023) “Designación y aceptación no debida por el cargo de funcionarios públicos en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas” donde planteó como problemática la designación indebida de los funcionarios que no cumplían con los requisitos establecidos para el desempeño de cargo porque muchos de ellos ingresaron a trabajar por afinidad política o amical, siendo esta una investigación cualitativa obtuvo como resultados la negativa de los entrevistados ante la designación del personal carente de la formación profesional requerida, lo cual traería como consecuencia el incumplimiento de las metas establecidas de una gestión en una entidad pública.

De acuerdo a la **pregunta 5** *Justifique si es necesario que el personal que labora en calidad de locador de servicios, deba contar con especialidad en derecho administrativo, gestión pública y cursos sobre asistente administrativo*, donde el 16,7% que equivale a 1 abogado optó por responder que el no contar con una especialidad traería como resultado no poder brindar una debida atención al administrado, mientras que el 50% que equivale a 3 abogados respondieron que, es de suma importancia el que se cumplan con las debidas bases de un concurso público para ocupar un cargo y para finalizar el 33,3% que equivale a 2 abogados dieron por respuesta pues muchas veces la gente que trabaja en una entidad



pública no cuenta con el perfil requerido.

Se llega a la conclusión que, el personal que llegue a laborar en alguna entidad debe contar con el perfil de acuerdo a lo establecido en las bases de un concurso público, ya que, el evadir los requisitos traería como consecuencia que no se lleguen a cumplir las funciones requeridas para el cargo.

Finalmente, el **tercer objetivo específico**: Proponer el Programa de Voluntariado mediante convenios con las universidades, donde se recurrió al antecedente nacional de las autoras Hinojosa & Zevallos (2021) “La importancia de tomar en cuenta el voluntariado jurisdiccional como experiencia laboral en el estado peruano”, manifiestan que, el voluntariado fue tomado en cuenta como una opción de solución ante el exceso de carga procesal existente en las entidades jurisdiccionales, lo cual puede ser resuelto a través del apoyo mutuo, ya que, los jóvenes desarrollan prácticas donde se involucran con su carrera profesional. Las autoras concluyen que el voluntariado no sustituye al trabajo remunerado, pero ayuda siendo complemento, a fin de que los jóvenes universitarios se beneficien de experiencia y conocimiento para que más adelante puedan conseguir un trabajo estable.

De acuerdo a la **pregunta 8** *¿Qué beneficios podrían obtener los universitarios que decidan acceder a ser parte del voluntariado?*, donde el 33,3% que hace referencia a 2 abogados optaron por responder que, sería la experiencia adquirida porque estarían desempeñando funciones a fines a su carrera, mientras que otro 33,3% que equivale a 2 abogados comentaron que, el conocimiento adquirido del proceso administrativo y el certificado que obtendrían por participar del voluntariado y el último porcentaje de 33,3% que equivale a 2 abogados respondieron que, el complementar y llevar a la práctica lo aprendido en la universidad.

Donde se concluye que, todos los entrevistados están de acuerdo a la implementación del voluntariado universitario, ya que, traería beneficios tales como la experiencia a los estudiantes y por ende también sería de apoyo a que la institución pueda disminuir la carga procesal existente.

## V- CONCLUSIONES

- 1- El establecimiento de lineamientos jurídicos teniendo en cuenta el uso del buzón y notificaciones electrónicas, que se contrate personal competente para que pueda haber un correcto desempeño de las funciones encargadas y la propuesta del voluntariado universitario para que los jóvenes adquieran experiencia en el ámbito público; ya que con la aplicación de estos se brindaría una mejor atención y asesoría a los docentes que recurren a la Dirección Regional de Educación Piura.
- 2- El que se implemente el buzón electrónico sería de mucho provecho debido a que, actualmente las personas cuentan con un dispositivo móvil o pc, entonces sería una manera más accesible para que los docentes que viven en distritos o provincias de larga distancia puedan gestionar documentos o tener en cuenta como va el proceso administrativo de su interés.
- 3- Contratando personal capacitado para que puedan desempeñar de manera adecuada sus funciones, se obtendría como beneficio que los docentes puedan recibir una correcta asesoría jurídica y orientación respecto a los tramites de beneficios del que ellos sean parte.
- 4- Con la propuesta de la incorporación del voluntariado universitario, los jóvenes podrían aportar apoyo a una institución publica realizando funciones a fines a la carrera que estudien, lo cual traería como beneficio que los jóvenes reciban una constancia y puedan estar preparados cuando ya empiecen a trabajar de manera profesional.

## VI- RECOMENDACIONES

- 1- Se recomienda al Ministerio de Educación (MINEDU) brindar un mayor porcentaje de presupuesto monetario para que la Dirección Regional de Educación Piura pueda hacer uso del buzón electrónico y de notificaciones electrónicas, tal como en otras entidades publicas se ha aplicado desde hace ya un tiempo.
- 2- Se recomienda a la Dirección Regional de Educación de Piura (DREP) crear bases más sólidas y estrictas respecto a los concursos públicos para que las personas que en un futuro trabajen en esta entidad, puedan brindar un mejor servicio de asesoría jurídica a los docentes que recurren a esta.
- 3- Se recomienda a la Dirección Regional de Educación de Piura (DREP) tomar en cuenta a los jóvenes universitarios para que puedan ir en calidad de voluntarios para desempeñar funciones a fines a su carrera, ya que una constancia emitida por una entidad publica seria de mucho beneficio para ellos, además la DREP debería tener en cuenta el voluntariado universitario como un precedente para futuras convocatorias en dicha entidad.

## REFERENCIAS

Aguilar, N. (2018). *Algunos apuntes sobre etica y moral*. Obtenido de <https://www.derechoycambiosocial.com/rjc/REVISTA5/moral.htm#:~:text=Se>

g%C3%BAn%20Juan%20Germ%C3%A1n%20Prado%3A%20%E2%80%9CLa,deberes%20de%20las%20acciones%20morales%E2%80%9D.

Andrade, T. E. (2021). *Celeridad Procesal en los casos de alimentos, incidencia en la vulneracion de los derechos*. Obtenido de

<https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/13578/1/UB-DER-PI-009-2021.pdf>

Baena, G. (2018). *Metodologia de la investigacion*. Obtenido de

[http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)

Bauce, J. (2018). *Operacionalización de variables*. Obtenido de

<https://docs.bvsalud.org/biblioref/2020/05/1096354/operacionalizacion-de-variables.pdf>

Caro, F. A. (2021). *Las notificaciones electronicas en la nueva ley de*

*procedimiento administrativo y la relacion que tiene con la celeridad procesal*. Obtenido de

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1829/CARO%20VEGA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Chapter. (2018). *Variables y categorias*. Obtenido de

[https://www.edumargen.org/docs/curso43-11/unid02/complem05\\_02.pdf](https://www.edumargen.org/docs/curso43-11/unid02/complem05_02.pdf)

Cubas, L. L. (2021). *Simplificación administrativa para mejorar la atención al*

*ciudadano en Tramifacil en la Municipalidad Privincial de Chiclayo*. Obtenido de

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/54067/Cubas\\_SLL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/54067/Cubas_SLL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Espinoza, R. I. (2022). *La limitacion de los derechos fundamentales y principios*

*procesales en la imparticion de justicia y la necesidad de incorporar la digitalizacion y tecnologia en la comunicacion e informacion*. Obtenido de

[https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/17221/Espinoza\\_Cordova-Hidalgo\\_G%c3%b3mez.pdf?sequence=19&isAllowed=y](https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/17221/Espinoza_Cordova-Hidalgo_G%c3%b3mez.pdf?sequence=19&isAllowed=y)

- Florez, J. (2022). *“EL DEBIDO PROCEDIMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS VIRTUALES DE LA UGEL MAYNAS*. Obtenido de <http://repositorio.ucp.edu.pe/bitstream/handle/UCP/2131/JUSTO%20FLORES%20ROQUE%20-%20TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gallardo, E. (2018). *Metodología de la investigación*. Obtenido de [file:///C:/Users/Marita/Downloads/DO\\_UC\\_EG\\_MAI\\_UC0584\\_2018.pdf](file:///C:/Users/Marita/Downloads/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf)
- Garcia-Ramirez, O. M. (2021). *Características esenciales del procedimiento administrativo de carácter electrónico en Colombia*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/10983/26320>
- Hernandez, S., & Duana, D. (2020). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos*. Obtenido de <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icea/article/view/6019/7678>
- Hinostroza, H., & Zevallos, D. (2021). *La consideración como experiencia laboral para el programa de voluntariado jurisdiccional en el estado peruano*. Obtenido de <https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3058/TESIS%20TITULO%20PROFESIONAL%20DE%20ABOGADO-%20HINOSTROZA%20ALBINO%20Y%20ZEVALLOS%20GUERRA.pdf?sequence=1>
- Lara, J. L. (2019). *El procedimiento administrativo en Chile y su efectividad en el resguardo de los derechos de las personas*. Obtenido de <file:///C:/Users/Marita/Downloads/TESIS%20DOCTORAL%20J.%20L.%20LARA%20FINAL.pdf>
- López, J. E. (2021). *La carga procesal y el grado de afectación en la celeridad al proceso en el Juzgado de Familia*. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/74310/Lopez\\_VJE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/74310/Lopez_VJE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Marcalla, W. P. (2020). *El Silencio Administrativo y el Recurso Extraordinario de Revisión en el Código Orgánico Administrativo ecuatoriano*. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/22755/1/T-UCE-0013-JUR-303.pdf>
- Montes, J. (2018). *Metodo científico*. Lima: Liberoamericana.
- Monteza, J. (2023). *Designacion y aceptacion indebida del cargo por funcionarios en la Municipalidad Provincial de Chacapoyas 2019*. Obtenido de <https://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14077/3201/Monteza%20Santacruz%20Jheyson.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Osinermin. (2017). *Manual del derecho administrativo*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/descargue-pdf-manual-derecho-administrativo/>
- Rodriguez. (2020). *Rigor científico, pertinencia y relevancia en los artículos*. Obtenido de <https://isdfundacion.org/2020/07/08/rigorcientificopertinencia-y-relevancia-en-los-articuloscientificos/:text=El%20rigor%20abarca%20a%20todas,protocolo%20de%20>
- Rodriguez, C., Breña, J., & Esenarro, D. (2021). *Las variables en la metodología de la investigación científica*. Obtenido de <https://www.3ciencias.com/wp-content/uploads/2021/10/Las-Variables.pdf>
- Salas. (2020). *La entrevista en la investigación cualitativa*. Obtenido de <https://investigaliacr.com/investigacion/la-entrevista-en-la-investigacion-cualitativa/>
- Segura, J. (2018). *La carga procesal y el desempeño laboral en el juzgado*. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11816/segura\\_qj.pdf](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11816/segura_qj.pdf)

Tojil, C. C. (2018). Obtenido de Notificaciones electronicas como respuesta a la celeridad y economia de los procesos en Guatemala:  
<http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjrkd/2018/07/01/Chub-Tojil.pdf>

## ANEXOS

### ANEXO 1:

**Tabla 1 Matriz de Categorización**

ÁMBITO TEMÁTICO	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	SUBCATEGORIAS	INSTRUMENTO
<b>Lineamientos jurídicos para disminuir la carga procesal administrativa de la oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación 2023</b>	¿Qué medidas se pueden aplicar para la disminución de carga procesal en la oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Piura?	<p><u>OBJETIVO GENERAL:</u> Establecer lineamientos jurídicos para la disminución de la carga procesal administrativa en la DRE-Piura.</p> <p><u>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</u> -Implementar el buzón electrónico y notificaciones electrónicas. -Proponer el voluntariado en convenio con las universidades. -Contratar personal idóneo</p>	<p><i>Lineamientos jurídicos</i></p> <p><i>Carga procesal administrativa</i></p>	Vasconcelos (2012) aquel plan de acción que rige a una determinada institución, entonces esto se puede tomar como aquel conjunto de normal y/o medidas que tienen como fin un determinado objetivo.	Se plantearán 8 preguntas a los profesionales de derecho, especializados en derecho administrativo, quienes darán a conocer si es necesaria la aplicación de lineamientos jurídicos o medidas para la disminución de la carga procesal administrativa.	<p>Importancia de la descarga procesal administrativa</p> <p>Acumulación de procesos por no cumplir con los plazos establecidos en</p>	Guía de entrevista



		para desempeño de cargo.		Segura (2018) resulta ser aquella cantidad de expedientes que existen como procesos que aún están en trámite y necesitan ser resueltos por la entidad competente.		la norma y por la ausencia de tecnología en entidades publicas	
--	--	--------------------------	--	---	--	--	--

**ANEXO 02:**

**GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDO A SEIS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA**

**Objetivo:**

Analizar las opiniones de seis Servidores Públicos de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Piura orientado a disminuir la carga procesal administrativa existente en esta entidad.

**Consigna:**

Esta guía de entrevista tiene como finalidad conocer la opinión, análisis y crítica que cada servidor público tiene respecto al sinnúmero de trabas existentes en un proceso administrativo debido a la ausencia de presupuesto en la Dirección Regional de Educación de Piura.

**DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO:**

**Nombres y Apellidos:** .....

**Grado Académico:** .....

**Cargo que ocupa en la entidad municipal:** .....

**Años de experiencia en su profesión:** .....

*El cuestionario contiene ocho preguntas que deberá responder de acuerdo a su criterio personal:*

**1- Justifique si en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Piura existe la necesidad de lineamientos jurídicos o medidas para la disminución de la carga procesal administrativa.**

---

---

---

---

**2- ¿Qué tan beneficioso sería que los lineamientos jurídicos sean cumplidos en esta oficina?**

---

---

---

---

**3- ¿Es necesaria la implementación de un buzón electrónico y hacer uso de notificaciones electrónicas en esta entidad?**

---

---

---

---

**4- ¿El uso del buzón electrónico y notificaciones electrónicas traería consigo celeridad en el proceso administrativo?**

---

---

---

---

**5- Justifique si es necesario que el personal que labora en calidad de locador de servicios, deba contar con especialidad en derecho administrativo, gestión pública y cursos sobre asistente administrativo.**

---

---

---

---

**6- ¿Ayudaría a que exista celeridad respecto a la elaboración de documentos que requiere la oficina el que las personas que trabajan en calidad de locadores tengan especialidad en derecho administrativo o ramas afines?**

---

---

---

---

**7- Justifique si la implementación del Voluntariado Universitario aportaría a**

que la carga procesal administrativa disminuya.

---

---

---

---

8- ¿Qué beneficios podrían obtener los universitarios que decidan acceder a ser parte del voluntariado?

---

---

---

---

**Observaciones:**

.....

.....

.....

Muchas Gracias.

### **ANEXO 3:**

#### **CONSTANCIA DEVALIDACIÓN**

Yo, **José Luis Pejerrey Rumiche** con DNI: N° 46320929 de profesión Abogado y con maestría en Gestión Pública desempeñándome actualmente como Secretario General de la Municipalidad Distrital de Puerto Eten-Chiclayo y como docente en la Facultad de Derecho de la Universidad Tecnológica del Perú

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento. Guía de Entrevista "***Lineamientos jurídicos para disminuir la carga procesal en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Piura***"

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Guía de entrevista sobre El Acceso a la Educación	Deficiente	Aceptable	Bueno	Muy bueno	Excelente
1. Claridad				x	
2. Objetividad				x	
3. Actualidad				x	
4. Organización				x	
5. Suficiencia				x	
6. Intencionalidad				x	
7. Consistencia				x	
8. Coherencia				x	
9. Metodología				x	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 08 días del mes de junio del dos mil veintitrés

Magister: José Luis Pejerrey :  
Rumiche  
DNI: 46320929  
Teléfono: 960914622  
E-mail: jlpr0390@gmail.com



---

**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

<b>Graduado</b>	<b>Grado o Título</b>	<b>Institución</b>
PEJERREY RUMICHE, JOSE LUIS <b>DNI 46320929</b>	<b>MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA</b>  <b>Fecha de diploma: 21/02/22</b> Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 31/08/2020 Fecha egreso: 01/02/2022	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <i>PERU</i>
PEJERREY RUMICHE, JOSE LUIS <b>DNI 46320929</b>	<b>ABOGADO</b>  <b>Fecha de diploma: 23/01/15</b> Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO <i>PERU</i>
PEJERREY RUMICHE, JOSE LUIS <b>DNI 46320929</b>	<b>BACHILLER EN DERECHO</b>  <b>Fecha de diploma: 16/06/2014</b> Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO <i>PERU</i>

**TÍTULO: “LINEAMIENTOS JURÍDICOS PARA DISMINUIR LA CARGA PROCESAL EN LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA”**

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA A LOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN GESTIÓN PÚBLICA**

Indicadores	Criterios	Deficiente 0-20				Regular 21-40				Buena 41-60				Muy buena 61-80				Excelente 81-100				Observaciones
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACIÓN		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
Claridad	Está formulado en un lenguaje apropiado																	X				
Objetividad	Está expresado en conductas observables																	X				
Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																	X				
Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																	X				
Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad																	X				
Intencionalidad	Adecuado para valorarlas																	X				



	dimensiones del tema de investigación																						
Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																		X				
Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																		X				
Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																		X				


INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el EXPERTO VALIDADOR evalúe la pertinencia, eficacia del instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 08 de junio de 2023.

Magister: José Luis Pejerrey Rumiche

DNI: 46320929

E-mail: [jlpr0390@gmail.com](mailto:jlpr0390@gmail.com)



Mgtr. José Luis Pejerrey Rumiche  
ABOGADO  
ICAL 6705

FIRMA

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, **Gerardo Javier More Coronado** con DNI: N° 03384812 de profesión Abogado y con maestría en Gestión Pública desempeñándome actualmente como Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Piura.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento. Guía de Entrevista "***Lineamientos jurídicos para disminuir la carga procesal en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Piura***"

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Guía de entrevista sobre El Acceso a la Educación	Deficiente	Aceptable	Bueno	Muy bueno	Excelente
1. Claridad				x	
2. Objetividad				x	
3. Actualidad				x	
4. Organización				x	
5. Suficiencia				x	
6. Intencionalidad				x	
7. Consistencia				x	
8. Coherencia				x	
9. Metodología				x	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 14 días del mes de junio del dos mil veintitrés

Magister: Gerardo More Coronado  
DNI: 03384812  
Teléfono: 968959595  
E-mail: gerar\_more\_15@hotmail.com



FIRMA

### REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
MORE CORONADO, GERARDO JAVIER DNI 03384812	<b>MAGISTER EN GESTION PUBLICA</b>  Fecha de diploma: 28/01/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 09/07/2014 Fecha egreso: 30/08/2015	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>
MORE CORONADO, GERARDO JAVIER DNI 03384812	<b>BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS</b>  Fecha de diploma: 18/06/2004 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA <i>PERU</i>
MORE CORONADO, GERARDO JAVIER DNI 03384812	<b>ABOGADO</b>  Fecha de diploma: 18/11/2004 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA <i>PERU</i>

**TÍTULO: “LINEAMIENTOS JURÍDICOS PARA DISMINUIR LA CARGA PROCESAL EN LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA”**

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA A LOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN GESTIÓN PÚBLICA**

Indicadores	Criterios	Deficiente 0-20				Regular 21-40				Buena 41-60				Muy buena 61-80				Excelente 81-100				Observaciones
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACIÓN		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
Claridad	Está formulado en un lenguaje apropiado																X					
Objetividad	Está expresado en conductas observables																X					
Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																X					
Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																X					
Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad																X					
Intencionalidad	Adecuado para valorar las																x					

	dimensiones del tema de investigación																			
Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación														x					
Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores														x					
Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación														x					

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el EXPERTO VALIDADOR evalúe la pertinencia, eficacia del instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 14 de junio de 2023.

Magister: Gerardo More Coronado.

DNI: 03384812

E-mail: [gerar\\_more\\_15@hotmail.com](mailto:gerar_more_15@hotmail.com)



## CONSTANCIA DEVALIDACIÓN

Yo, **Manuel Francisco López Cruz** con DNI: N° 46091219 de profesión Abogado y con maestría en Gestión Pública desempeñándome actualmente como Docente a tiempo completo en la Universidad César Vallejo- Filial Piura.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento. Guía de Entrevista "***Lineamientos jurídicos para disminuir la carga procesal en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Piura***"

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Guía de entrevista sobre El Acceso a la Educación	Deficiente	Aceptable	Bueno	Muy bueno	Excelente
1. Claridad				x	
2. Objetividad				x	
3. Actualidad				x	
4. Organización				x	
5. Suficiencia				x	
6. Intencionalidad				x	
7. Consistencia				x	
8. Coherencia				x	
9. Metodología				x	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los veintidós días del mes de junio del dos mil veintitrés

Magister: Manuel Francisco López Cruz.  
DNI: 46091219  
Teléfono: 983151701  
E-mail: [manuel9\\_89@hotmail.com](mailto:manuel9_89@hotmail.com)



Manuel Francisco López Cruz  
ABOGADO  
Reg. ICAP 3928




**PERÚ**

Ministerio de Educación

 Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria

 Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
LOPEZ CRUZ, MANUEL FRANCISCO DNI 46091219	<b>MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA</b>  Fecha de diploma: 22/02/21 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 18/08/2018 Fecha egreso: 05/01/2020	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <b>PERU</b>
LOPEZ CRUZ, MANUEL FRANCISCO DNI 46091219	<b>ABOGADO</b>  Fecha de diploma: 05/12/2014 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <b>PERU</b>
LOPEZ CRUZ, MANUEL FRANCISCO DNI 46091219	<b>BACHILLER EN DERECHO</b>  Fecha de diploma: 13/10/2014 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <b>PERU</b>

**TÍTULO: “LINEAMIENTOS JURÍDICOS PARA DISMINUIR LA CARGA PROCESAL EN LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA”**

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA A LOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN GESTIÓN PÚBLICA**

Indicadores	Criterios	Deficiente 0-20				Regular 21-40				Buena 41-60				Muy buena 61-80				Excelente 81-100				Observaciones
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
<b>ASPECTOS DE VALIDACIÓN</b>		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
Claridad	Está formulado en un lenguaje apropiado															X						
Objetividad	Está expresado en conductas observables														X							
Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación														X							
Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems														X							
Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad														X							
Intencionalidad	Adecuado para valorar las														X							

	dimensiones del tema de investigación																				
Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación													X							
Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores													X							
Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación													X							

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el EXPERTO VALIDADOR evalúe la pertinencia, eficacia del instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 22 de junio de 2023.

Magister: Manuel Francisco López Cruz.

DNI: 46091219

E-mail: [manuel9\\_89@hotmail.com](mailto:manuel9_89@hotmail.com)



Manuel Francisco López Cruz  
ABOGADO  
Reg. ICAP 3920



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, LUGO DENIS DAYRON, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "Lineamientos jurídicos para disminuir la carga procesal en la oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Piura 2023", cuyo autor es CHANCAFE SAUCEDO SHEYLA EMPERATRIZ, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 13.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 25 de Noviembre del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
LUGO DENIS DAYRON <b>CARNET EXT.:</b> 01911323 <b>ORCID:</b> 0000-0003-4439-2993	Firmado electrónicamente por: DLUGOD el 25-11- 2023 20:02:30

Código documento Trilce: TRI - 0665570